



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130080221

Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3

Destino: HEREDEROS DE JOSÉ VICENTE MORALES TINJACA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2677	Fecha:	14-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE VICENTE MORALES TINJACA Y la señora CARMENZA PARRA OJEDA
<b>Nit - CC:</b>	4122858 y 23596624
<b>Predio Numero</b>	0101000005450902900000104 (010105450104902)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	T 12 34 66 Et 2 Ap 508
<b>Dirección De Cobro</b>	T 12 34 66 Et 2 Ap 508
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-148478

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE VICENTE MORALES TINJACA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **4122858**, cancelada por muerte según resolución No. 0000 de 2023 de 08/07/2023, expedida por la Registraduría del Estado Civil, y la señora; **CARMENZA PARRA OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **23596624**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc., del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005450902900000104 (010105450104902)**, folio de matrícula No. **095-148478**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **T 12 34 66 Et 2 Ap 508**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2018 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000005450902900000104 (010105450104902), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, registra la dirección T 12 34 66 Et 2 Ap 508, de este Municipio.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005450902900000104	4.122.858	0	0	25	38						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 12 34 66 Et 2 Ap 508							
JOSE VICENTE MORALES TINJACA		2018 a 2025	Avaluo	\$ 33,473,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-148478	19/07/2023	2017	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonificación	Abonado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	24,821,000	147,726	323,229	0	0	2,955	0	0	2,955	473,810
2019	0.006	25,360,000	152,160	288,328	0	0	3,043	0	0	3,043	443,531
2020	0.006	28,100,000	168,600	264,014	0	0	3,372	0	0	3,372	435,868
2021	0.006	28,943,000	173,658	233,786	0	0	3,473	0	0	3,473	410,817
2022	0.006	28,811,000	178,868	192,274	0	0	3,577	0	0	3,577	374,717
2023	0.006	31,098,000	186,578	124,770	0	0	3,732	0	0	3,732	315,078
2024	0.006	32,498,000	194,988	62,219	0	0	3,900	0	0	3,900	261,107
2025	0.006	33,473,000	200,838	14,002	0	0	4,017	0	0	4,017	218,857
TOTALES		1,403,412	1,502,622		0	0	28,069	0	0	28,069	2,834,103

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de octubre, del año 2025.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor/Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**Mundo de Soluciones**

El documento que compone el presente es ejecutoriada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para los fines de cobro coactivo con el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 7 3 0 2 4 8 P 7

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones a diligencias varias \_\_\_\_\_

Otros Documentos \_\_\_\_\_

Legales

Los anexos no son cotestables



servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1
Desconocido			2	2
Rehusado			3	3
No reside				
No reclamado				
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024887



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024887

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
T 12 34 66 ET 2 AP 508			
Nombre: HEREDEROS DE JOSÉ VICENTE MORALES TINJACA			
Teléfono: 3106729551		D.I./NIT: 4122858	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210154	
email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2677-2025			
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 - Peso (kg): 1	
Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:	
Vr. Total: \$ 9,900.00		No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Autorizado por Transportes Licencia No. 800 de Marzo 02/2011. AERTELIC Licencia No. 1173 de Sept. 17/2011.

DG-8-CL-IDM-F-08 V.4



NIT 860512330-3

2200657

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024887	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE JOSE VICENTE MORALES TINJACA		
	Dirección	T 12 34 66 Et 2 Ap 508	Teléfono	3106729551

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

**Información del Documento movillado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182333354
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 17:33:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		16	12	2025	17	33	Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 17 : 33



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333354

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES	
	<b>73</b>		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
NORMAL				
CARRERA 11 N 15 -13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

1  
2  
3  
—  
—  
—  
—  
—  
—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
Rehusado  
No residido  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

17 DIC 2025

*Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN REMITENTE

GUIA No. 2182333354



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024887

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Libranza No. 405 de febrero 2001. MANTIC. Libranza No. 1778 de Sept. 17/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

